

MODELO OFICIAL DE INSTANCIA

Póliza de
25 pesetas

Ilmo. Sr.:

Don con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día de de 19....., con el debido respeto y consideración, tiene el honor de exponer a V. I.:

Que desea tomar parte en el XII Curso de Estudios Superiores de Urbanismo, convocado por ese Instituto, y, a tal efecto, hace constar que:

- a) Es natural de, provincia de, nacido el de de 19.....
- b) Es funcionario (1), en el que presta sus servicios (2) desde (3), y en el que desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de
- d) Que ha cursado y superado el curso de
- e) Acompaña a la presente dos fotografías, de tamaño carné, del documento nacional de identidad.
- f) Solicita le sea aplicada la matrícula reducida, dado que (4).
- g) Consígnese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 12 de septiembre de 1980.

Por lo que

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia y, en virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita.

En, a de de 1980.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.

(1) Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.

(2) En propiedad, interinos, accidentales o contratados.

(3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.

(4) Documento acreditativo de cumplir lo establecido en la base 8.ª

21163 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71, 1, y 81, 5, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Local interesada,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, provincia de Almería, que se clasifica en primera categoría, clase 4.ª

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS

21164 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1979, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Barbate de Franco y Zahara de los Atunes, como hijuela-desviación de la concesión V-2.599, Sevilla-Ronda, con hijuelas (expediente 11.644).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades delegadas en el artículo 4.º del Decreto 29/1979, de 17 de septiembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 5, de 15 de noviembre de 1979), con fecha 28 de diciembre de 1979 ha resuelto otorgar definitivamente a la empresa «Transportes Generales Comes, Sociedad Anónima», la concesión del servicio citado, como hijuela-desviación del ya establecido entre Sevilla-Ronda, con hi-

juelas (V-2.599), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud, 12 kilómetros. Barbate de Franco y Zahara de los Atunes, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Expediciones: Dos diarias de ida y vuelta entre Barbate de Franco y Zahara de los Atunes, como prolongación de las autorizadas en el servicio-base entre Cádiz y Barbate de Franco.

Una diaria de ida y vuelta entre Zahara de los Atunes y Barbate de Franco, como prolongación de las autorizadas en el servicio-base entre Algeciras y Zahara de los Atunes.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2.599.

Clasificación con respecto al ferrocarril: Coincidente b), en conjunto con el servicio-base V-2.599.

Sevilla, 28 de diciembre de 1979.—El Director general, Francisco García de la Borbolla.—5.810-A.

21165 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Jaén a Torredelcampo (V-1.044).*

Don Manuel Alcántara Moral solicitó el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Torredelcampo (V-1.044), por fallecimiento del titular del servicio, don Manuel Alcántara Ortega, y

Esta Dirección General, en fecha 25 de marzo de 1980, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el solicitante en los derechos y obligaciones que constituyen el contenido de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de los Transportes por Carretera de 9 de diciembre de 1949 y Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, sobre transferencia de competencias en materia de transportes de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de mayo de 1980.—El Director general de Transportes, Francisco García Borbolla y Candilejo.—3.090-A.